ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "AMPLIACION CONDUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LAS FLORES – TANQUE DE REBOMBEO SALGAR TRAMO LOS MANATIES – SALGAR (ISSA ABUCHAIBE) DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA"

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 prescribe*: "Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

- **IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD**

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

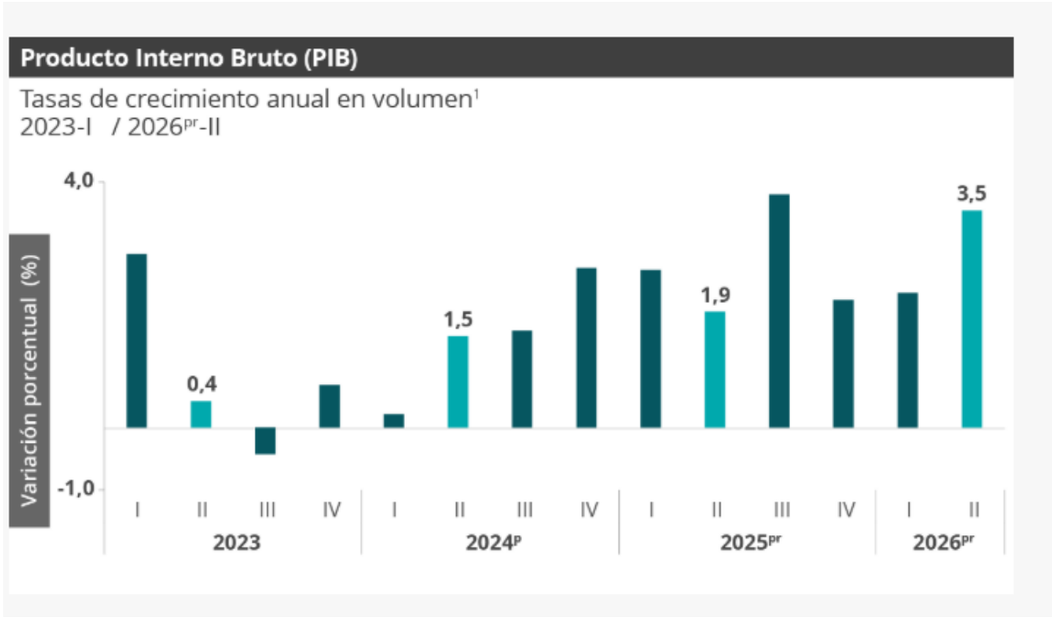
En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

➢ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Variación anual del PIB

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Este indicador es representativo ya que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. En este sentido es importante conocer la participación de los sectores de la economía dentro del PIB.



En el segundo trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025[pr]. (ver tabla 1)

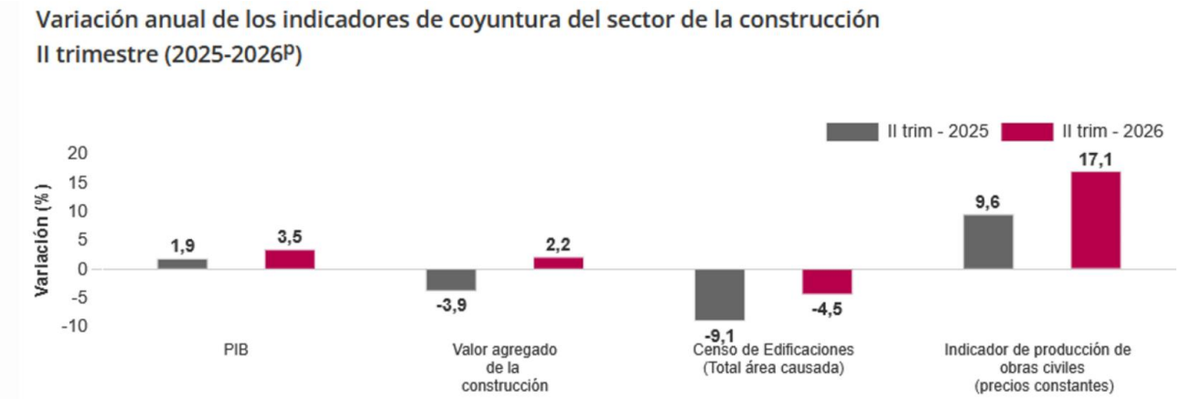
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción



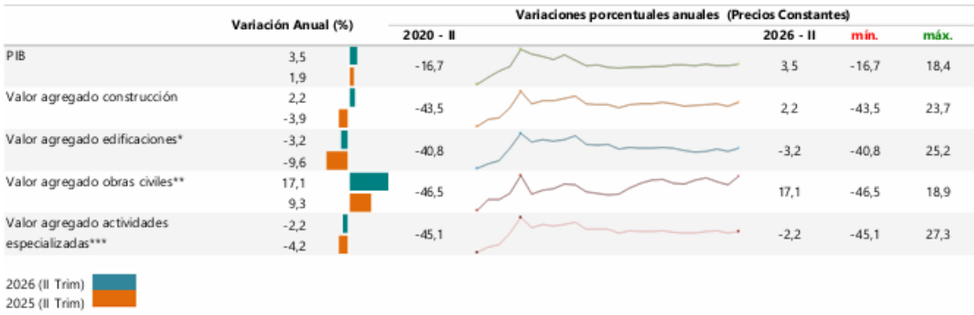
En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

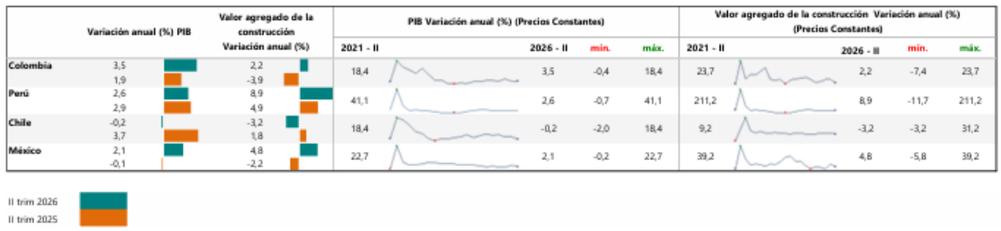
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del PIB y del valor agregado de la construcción a precios constantes
Segundo trimestre de 2026 frente al segundo trimestre de 2025

Indicador	**Variación anual**
PIB nacional	**3,5 %**
Valor agregado de la construcción	**2,2 %**
Obras civiles	**17,1 %**
Edificaciones	**−3,2 %**
Actividades especializadas para la construcción	**−2,2 %**

Fuente: DANE, Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), segundo trimestre de 2026, publicado el 9 de septiembre de 2026

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 4,4%.
• Formación bruta de capital crece 7,1%.
• Exportaciones decrecen 1,0%.
• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 1,2%.
• Formación bruta de capital crece 8,7%. • Exportaciones decrecen 0,9%. • Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:
• Gasto en consumo final crece 2,4%.
• Formación bruta de capital crece 13,6%.
• Exportaciones crecen 1,4%.

• Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin animo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.
[2]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

- **Gremios y asociaciones que participan en el sector**

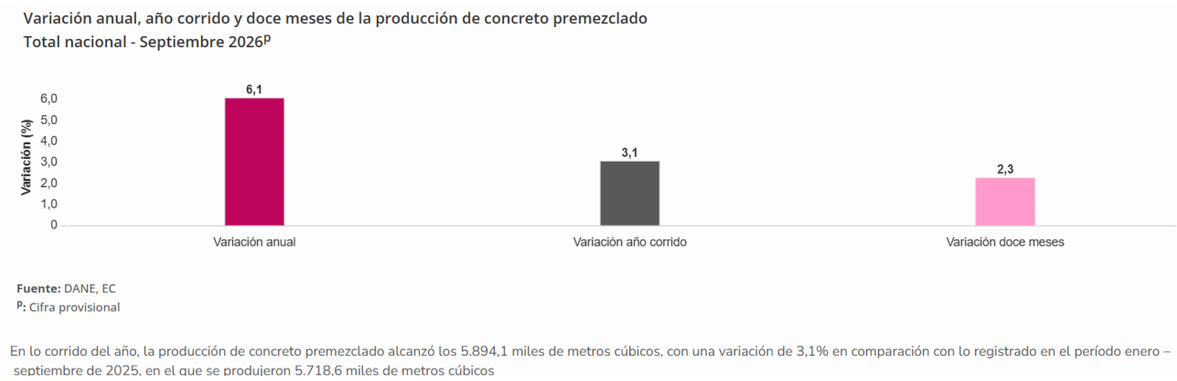
  - ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
  - ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores
  - ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
  - ANDI, Asociación Nacional De Industriales
  - ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto
  - CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción
  - INCO, Instituto Nacional de Concesiones
  - CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura
  - DNP Departamento Nacional de Planeación de Planeación
  - ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público

- **Cifras totales de ventas del sector**

Producción de Concreto Premezclado

Según el DANE, en septiembre de 2026 la producción nacional de concreto premezclado fue de 742,0 mil metros cúbicos, lo que representó un aumento del 6,1 % frente a septiembre de 2025, cuando se produjeron 699,4 mil metros cúbicos. Entre enero y septiembre de 2026, la producción acumulada alcanzó 5.894,1 mil metros cúbicos, un 3,1 % más que en el mismo período de 2025, cuando se registraron 5.718,6 mil metros cúbicos.

Fuente: DANE, *Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)*, septiembre de 2026, cifras provisionales publicadas el 6 de noviembre de 2026.



En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 5.894,1 miles de metros cúbicos, con una variación de 3,1% en comparación con lo registrado en el período enero – septiembre de 2025, en el que se produjeron 5.718,6 miles de metros cúbicos

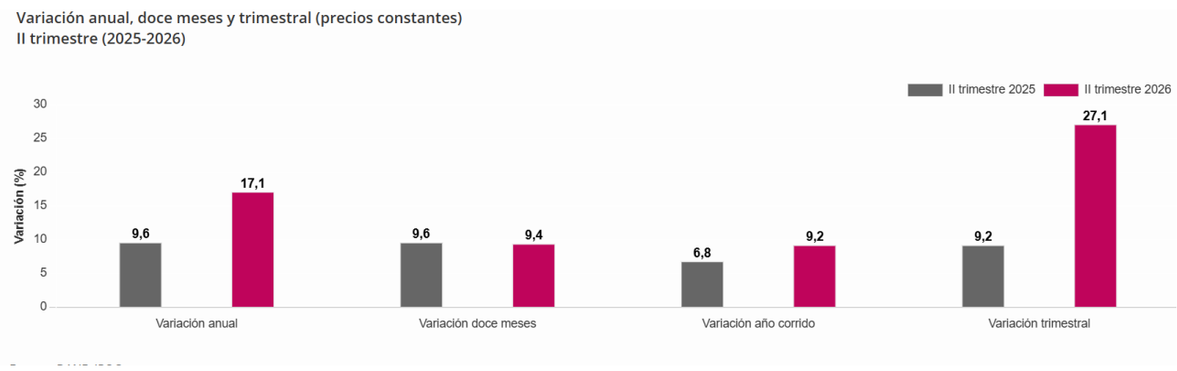
Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

En el segundo trimestre de 2026, el PIB nacional a precios constantes aumentó 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. El valor agregado de la construcción creció 2,2 %, con un aumento de 17,1 % en obras civiles y disminuciones de 3,2 % en edificaciones y de 2,2 % en actividades especializadas para la construcción.

En el mismo período, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) registró un crecimiento anual de 17,1 % a precios constantes. Dentro de este indicador, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 43,0 % y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación anual del indicador total.

La variación de este grupo se incorpora como referencia del comportamiento nacional de las obras hidráulicas, dada su relación con el objeto de la Licitación Pública LP009-2026.

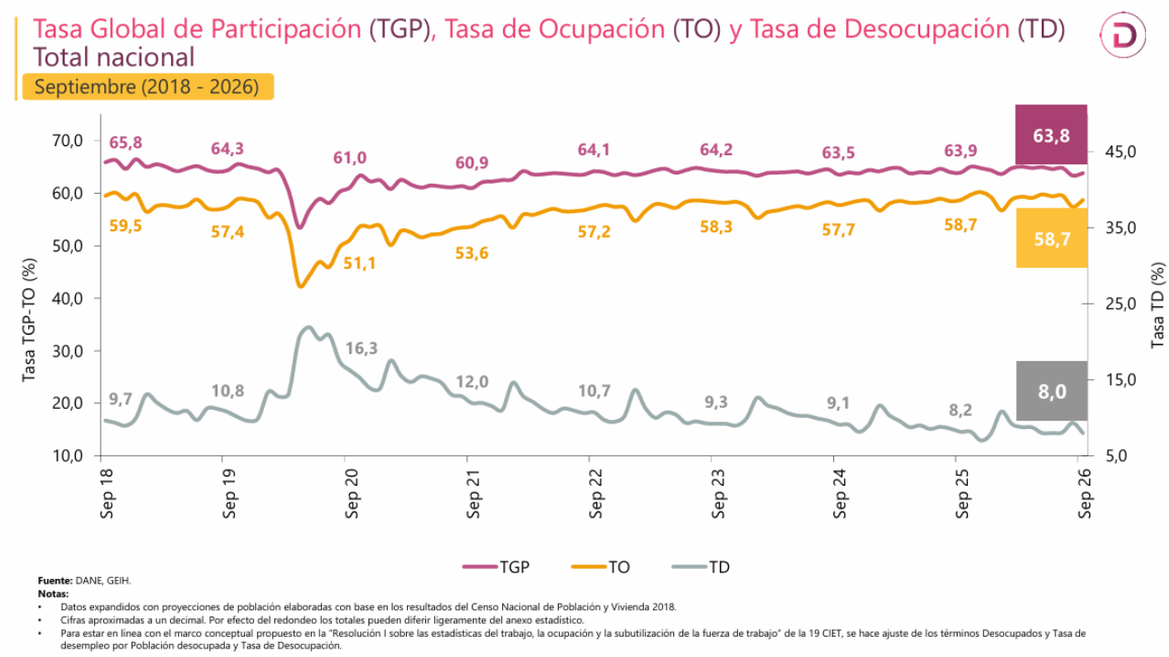
Fuente: DANE, Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) e Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), segundo trimestre de 2026.



- **Generador de empleo**

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en septiembre de 2026 la población ocupada en Colombia alcanzó **24.249.000 personas**, frente a **23.927.000** en septiembre de 2025. Esto representó un aumento de **322.000 personas ocupadas**, equivalente a una variación anual aproximada del **1,3 %**.

La rama de la construcción registró **1.576.000 personas ocupadas**, equivalentes al **6,5 % del total nacional**. En septiembre de 2025, esta actividad registró **1.561.000 personas ocupadas**, lo que representa un aumento aproximado de **15.000 personas** y una variación anual cercana al **1,0 %**.
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), septiembre de 2026, población ocupada según rama de actividad económica.



Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

○ **Variables económicas: Tasas de Cambio, Inflación, devaluación y otros índices económicos.**

➢ **Inflación**

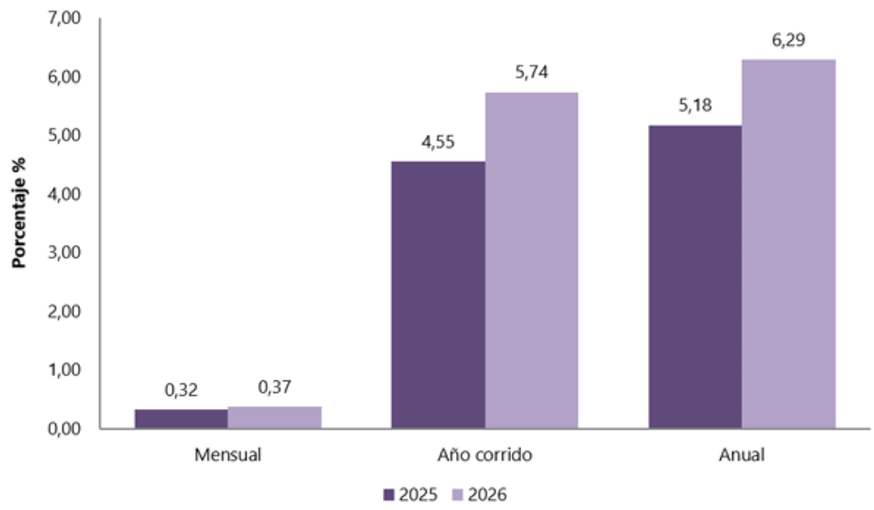
De acuerdo con el DANE, en septiembre de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 0,37 %, una variación acumulada entre enero y septiembre del 5,74 % y una variación anual del 6,29 %. En septiembre de 2025, la inflación anual fue del 5,18 %, por lo que aumentó 1,11 puntos porcentuales en la comparación anual.

Según el Banco de la República, durante el tercer trimestre de 2026 la inflación total aumentó y se alejó de la meta del 3 %. En septiembre, la inflación básica, que excluye alimentos y regulados, se situó en 6,0 %, frente al 6,1 % de agosto. En su reunión del 30 de octubre de 2026, la Junta Directiva mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 12,25 %.

Para la obra de conducción Los Manatíes–Salgar, el IPC se incorpora como referencia del entorno general de precios y la tasa de política monetaria como referencia de las condiciones de financiación. La evolución de los costos propios de las obras civiles se analiza mediante el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). El presupuesto oficial se sustenta en los análisis de precios unitarios y en los demás soportes específicos del proyecto.

Fuentes: DANE, Índice de Precios al Consumidor, septiembre de 2026. Banco de la República, Informe de Política Monetaria de octubre de 2026 y comunicado de la Junta Directiva del 30 de octubre de 2026.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026

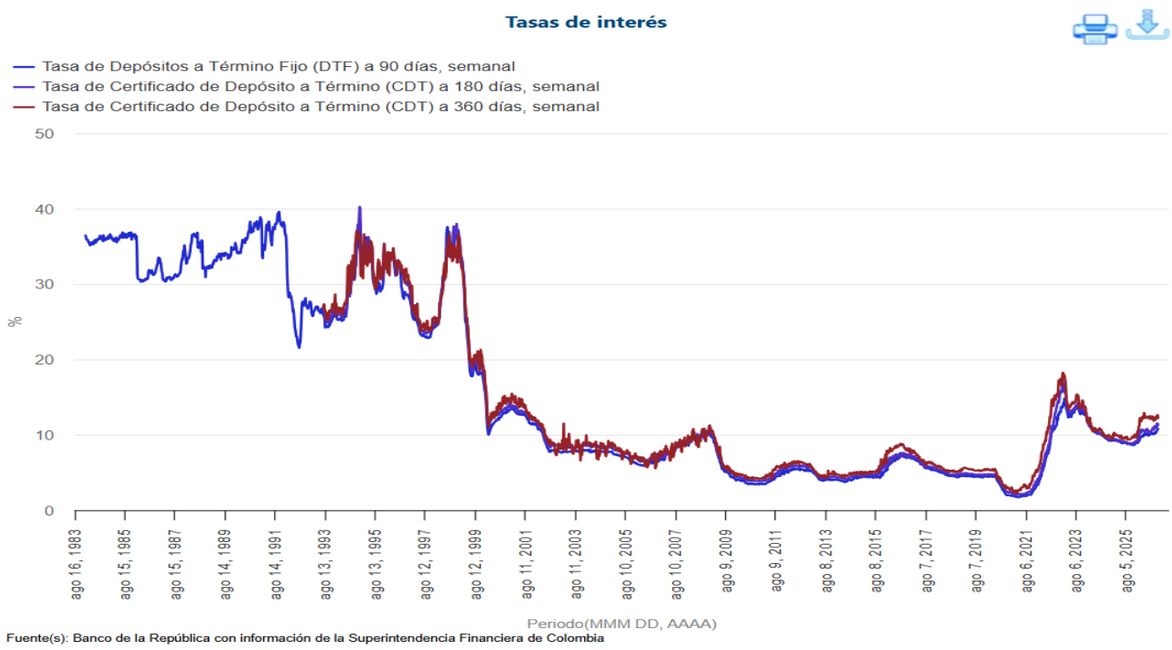


Fuente: DANE, IPC.

- **Tasas de interés**

El 30 de octubre de 2026, la Junta Directiva del Banco de la República mantuvo la tasa de interés de política monetaria en 12,25 %. Por su parte, la DTF a 90 días se ubicó en 10,79 % efectivo anual para la semana del 9 al 15 de noviembre de 2026, frente al 10,70 % de la semana anterior, lo que representó un aumento de 0,09 puntos porcentuales.

La DTF es una tasa de captación calculada a partir del promedio ponderado de las tasas de los CDT a 90 días. Para la obra de conducción Los Manatíes–Salgar, ambos indicadores se utilizan como referencias del entorno financiero en el que los potenciales contratistas deben prever sus necesidades de capital de trabajo durante la ejecución.



Fuente(s): Banco de la República con información de la Superintendencia Financiera de Colombia

➢ **Tasa de cambio**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se expresa en pesos colombianos por dólar estadounidense (COP/USD). En 2025, la TRM promedio anual fue de $4.052,86 COP/USD, frente a $4.071,28 COP/USD en 2024. La disminución de $18,42 por dólar, equivalente al 0,45 %, refleja una apreciación nominal del peso colombiano en la comparación de los promedios anuales.

En el estudio del sector de la Licitación Pública LP009-2026, la TRM sirve para contextualizar la posible exposición cambiaria de los insumos y equipos que se importen o se coticen con referencia al dólar. Su incidencia en el presupuesto depende de la composición y de las condiciones de adquisición de cada insumo.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.**

La materia prima para dichas obras es principalmente: tuberías de polietileno y poliproleno, cemento gris, bases y sub bases granulares, concreto, hierro, arena, entre otros.

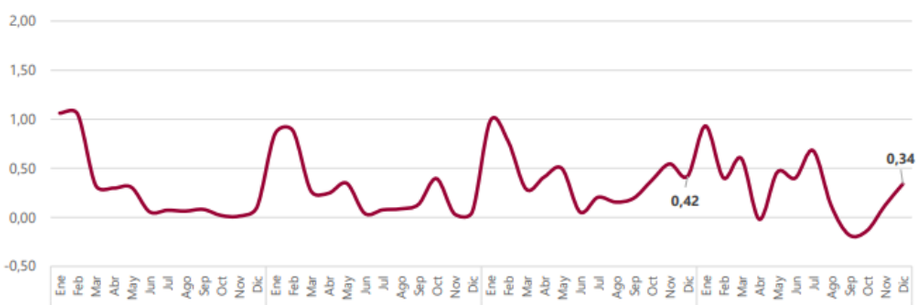
En Colombia los índices de precios en el sector de la construcción se dividen en: i) Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV) que mide el costo medio de la demanda de insumos para construcción de vivienda a través de la variación en los precios de los insumos, e ii) índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP), mide las variaciones de los precios de los principales insumos utilizado en la construcción de carreteras y puestos.

El **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)** del DANE. En septiembre de 2026, frente a agosto del mismo año, el índice registró una variación mensual de **0,11 %** en el total nacional y de **−0,26 %** en la agrupación de obras hidráulicas que incluye acueductos. Esta última cifra corresponde al conjunto de costos de la agrupación.

Índice de costos de la construcción pesada (ICCP)

El ICCP registró una variación mensual de 0,34% en diciembre de 2025 en comparación con noviembre del mismo año. Este resultado es inferior en 0,08 puntos porcentuales frente al presentado en el mismo periodo del año anterior (0,42%).

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva al índice fueron: concreto común (1,84%), asfalto (1,31%) y acero (5,76%), que en conjunto aportaron 0,30 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total correspondieron a acero corrugado (-1,00%), consumibles (-0,44%) y concreto simple (-0,15%), que restaron en conjunto 0,05 puntos porcentuales al ICCP (0,34%). (Para más información, resultados por insumo revisar el anexo 5).



Comportamiento de la variación mensual del ICCP según grupos de costos.

En diciembre de 2025, los grupos de pavimentaciones con asfalto (0,83%), concreto para estructura de puentes (0,79%) y concretos, morteros y obras varias (0,38%) presentaron variaciones superiores a la media (0,34%). En contraste, los grupos de aceros y elementos metálicos (0,21%), obras de explanación (0,06%), subbases y bases (0,02%) y trasporte de materiales (0,00%) registraron variaciones por debajo de la media..

Por otra parte, los grupos de obra con mayores contribuciones a la variación fueron: concretos, morteros y obras varias (0,14 p.p.) y pavimentaciones con asfalto (0,14 p.p.) que en conjunto aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total del índice

Aceros y elementos metálicos	6,43	2,03	0,21	-1,82	0,50	0,01
Concreto para estructura de puentes	4,98	-0,19	0,79	0,98	-0,05	0,04
Concretos, morteros y obras varias	35,83	-0,24	0,38	0,62	-0,05	0,14
Obras de explanación	17,99	0,06	0,06	0,00	0,00	0,01
Pavimentaciones con asfalto	16,35	0,10	0,83	0,72	0,01	0,14
Subbases y bases	15,04	0,02	0,02	0,01	0,00	0,00
Transporte de materiales	3,38	0,25	0,00	-0,25	0,00	0,00
Total	**100,00**	**0,42**	**0,34**	**-0,08**	**0,42**	**0,34**

Fuente: DANE - ICCP
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS**

La dinámica de la producción de obras civiles encuentra su punto de gravedad en la disposición de los insumos que representan alrededor del 70% de valor total de las obras civiles, denominado costos directos.

A ello debemos incorporarle unos gastos administrativos que ordinariamente oscilan entre el 20 y 30% del valor total de los costos directos.

A su vez debe incorporarse en la estructura del A.I.U. un rubro de imprevistos que debe ser del orden de entre el 3 y el 10% del valor total de costo directo.

Finalmente, la utilidad generalizada en las obras civiles oscila entre un 5 y un 12% del valor total de los costos directos.

La dinámica de entrega de las obras, por su propia naturaleza implica que el contratista ponga en sitio de obra por su cuenta los insumos, para finalmente entregar la obra civil.

- **DINÁMICA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES**

Exportaciones

Total	**2.610,9**	**3.781,6**	**44,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	659,3	816,5	23,9	6,0	21,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.219,6	2.092,4	71,6	33,4	55,3
Manufacturas [3]	547,3	690,7	26,2	5,5	18,3
Otros sectores [4]	184,8	182,1	-1,5	-0,1	4,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.781,6 millones FOB y presentaron un aumento de 44,8% en relación con enero de 2026; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 71,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 55,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 18,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,6%, y otros sectores con 4,8%.

En enero de 2026 se exportaron 14,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída del 5,6% frente a enero de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Importaciones

Total	**3.822,0**	**6.050,6**	**58,3**	58,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	636,2	810,7	27,4	4,6	13,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	321,3	675,6	110,3	9,3	11,2
Manufacturas[3]	2.859,8	4.561,1	59,5	44,5	75,4
Otros sectores[4]	4,8	3,3	-32,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US$6.050,6 millones CIF y presentaron un aumento de 58,3% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 59,5% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,2% y otros sectores 0,1%.

- **CAMBIOS EN LOS CICLOS DE PRODUCCIÓN**

Los ciclos de producción del sector de la construcción son constantes, pues no están sujetos a factores exógenos determinantes, en tanto las materias primas para las obras en Colombia son de rango constante durante todo el año.

Los principales insumos registran una oferta constante durante todo el año, que varían por asuntos de demanda, pero no por cambios en los ciclos de producción.

En cuanto al cemento gris, los despachos de dicha materia prima están por cuenta principalmente de los constructores y contratistas, representando una variación positiva y constante.

Bienes nacionales relevantes y promoción de la industria nacional

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, y con la Resolución 304 de 2021, la Entidad debe identificar, durante la etapa de planeación, los bienes colombianos relevantes para la ejecución del contrato y establecer las condiciones aplicables al puntaje para la promoción de la industria nacional.

Para esta determinación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. El análisis del sector económico, de los posibles oferentes y la información disponible sobre el mercado relacionado con el objeto contractual.

2. La participación porcentual de cada bien dentro del presupuesto oficial del proceso de contratación.

3. La existencia de producción nacional en el Registro de Productores de Bienes Nacionales administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Realizada la consulta por el nombre del producto en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior —VUCE—, se identificó un registro que corresponde a la tubería de PVC, requerida para la ejecución del proyecto, de acuerdo con sus características técnicas, uso y especificaciones.

No.	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No. de Partida arancelaria
1	TUBO PRESIÓN ACAMP RDE	14-08-2027	3917239000

- **TÉCNICO**

- **CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

- **REGULATORIO**

- **NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

.

OTROS

NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resolución 020 de 1951	Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código Sustantivo de Trabajo.
Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979	Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 132 de enero 18 de 1984	Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.
Resolución 02013 de Junio 6 de 1986	Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.
Resolución 01016 de marzo 31 de 1989	Reglamento de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.
Resolución 13824 de octubre de 1989	Medidas de protección de salud
Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990	Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 09013 de 12 de julio de 1990	Normas y procedimientos relacionados con el funcionamiento y operación de equipos de rayos X y otros emisores de radiaciones ionizantes.
Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991	Procedimiento en materia de salud ocupacional.
Resolución 1075 de marzo 24 de 1992	Actividades en materia de salud ocupacional.
Resolución 4050 diciembre 6 de 1994	Reglamenta el examen de ingreso.
Resolución 2328 de julia 15 de 1996	Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional. Diario Oficial 42841
Resolución 3997 de octubre 30 de 1996	Establecen actividades y procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.

Ley 400 de 1.997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.
Resolución 4252 noviembre 12 de 1997	Normas técnicas, científicas y administrativas para los requisitos esenciales.
Decreto 2809 de 2.000	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999
Resolución 1592 de setiembre del 2001	Se autoriza el uso de plaguicidas.
Resolución 1192 de diciembre 20 del 2001	Se elimina la obligatoriedad de algunas normas Técnicas Colombianas Oficiales obligatorias.
Resolución 1875 del 2001	Por el cual se crea el subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riegos profesionales.
Ley 1229 de 2.008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997
NSR-98	Norma Colombiana Sismorresistente (NSR-98) introduce recomendaciones y responsabilidades para los arquitectos, lo cual significa un cambio en su ejercicio profesional.
Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes	Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul- Turquía
Decreto 926 de 2.010	Por el Cual se derogó el Decreto 2809 de 2.000
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente
Decreto 2525 de 2.010	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones
Resolución 2413 de 1979	en la cual se presentan los presupuestos mínimos en materia de seguridad e higiene deben tener las empresas del sector constructor

ACUERDOS COMERCIALES

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Según el manual de Colombia Compra Eficiente, las alcaldías están comprendidas en los acuerdos con Alianza del Pacífico, para Chile y Perú; Chile; Costa Rica; Estados AELC; Triángulo Norte, para Guatemala; Unión Europea; y en la Decisión 439 de 1998 de la CAN. La cobertura de la entidad no implica que todos estos acuerdos cubran un proceso particular: también se verifica cuantía y excepciones.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Israel		NO	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	N/A	NO	SI

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

Teniendo en cuenta que al presente proceso le resultan aplicables el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, únicamente respecto de Guatemala, y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina, estos instrumentos no imponen un plazo mínimo específico entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso. El cronograma se fijará conforme a los términos previstos en la normativa nacional para la licitación pública, garantizando un plazo suficiente para la preparación y presentación de las ofertas, de acuerdo con la naturaleza y complejidad del contrato.

➢ ANALISIS DE LA DEMANDA

En el presente proceso, los requisitos de experiencia y de capacidad financiera y organizacional se establecen conforme a las matrices 1 y 2, respectivamente, y a las reglas del documento tipo aplicable. Sin perjuicio de ello, se realiza un análisis de la demanda mediante la revisión de procesos de contratación adelantados por la entidad y por otras entidades estatales que guardan relación con el objeto a contratar, con el propósito de conocer sus modalidades de selección, condiciones de adquisición, formas de pago y riesgos asociados. Este análisis complementa el conocimiento del sector y no modifica ni sustituye los requisitos definidos en los documentos tipo.

➢ ATLÁNTICO – MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
LP003-2020	Licitación obra pública	Celebrado	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ARROYO VISTA MAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	**Atlántico** : Puerto Colombia	$ 2.146.689.133,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 2/06/2020
LP-009-2019	Licitación obra pública	Celebrado	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE RED DE DISTRUBUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y OBRAS CIVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO	**Atlántico** : Puerto Colombia	$390.648.549,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 26-11-2019
LP-007-2019	Licitación obra pública	Adjudicado	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO MR 4.2 MPA BARRIO ALTOS DE CUPINO EN LA CARRERA 1C CON CALLE 7B DEL MUINICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"	**Atlántico** : Puerto Colombia	$ 591.629.994,00	**Fecha de adjudicación** 1/10/2019
LP-005-2019	Licitación obra pública	Adjudicado	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	"REPARCHEO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42E= 0,15 MTS CALLE 7 ENTRE CARRERAS 5 Y 10 REPARCHEO DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO MR 42E= 0,15 MTS DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLE 7 Y 8 CARRERA 7 ENTRE CALLES 7 Y 10 DEL MUINICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"	**Atlántico** : Puerto Colombia	$ 1.034.067.634,00	**Fecha de adjudicación** 26/07/2019

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio de acuerdo con la cercanía geográfica con la entidad.

ENTIDAD: ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN

Modalidad de selección del contratista.	• Licitación Pública
Objeto del contrato	• OBRAS DE EMERGENCIA Y SANEAMIENTO BASICO DEBIDO A FECTOS DE SOCAVACION DE TERRENO Y DESBORDAMIENTOS, ARROYO CIEN PESOS EN EL CORREGIMIENTO DE CIEN PESOS Y ARROYOS CALLE 8, CALLE 7ª, CALLE 4, CARRERA 1, CARRERA 2 Y ARROYO EL TURCO CORREGIMIENTO DE VILLA ROSA MUNICIPIO DE REPELON, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Cantidad del bien o servicio	• Ver detalles del proceso en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7412492
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	• N/A
Valor del contrato y forma de pago.	• Valor del contrato: $ 1.098.858.103. Forma de pago: Un cincuenta (50%) en calidad de anticipo previo perfeccionamiento del contrato y legalización del mismos. El cincuenta %50%) restante mediante actas parciales previo recibo a satisfacción de las obras facturadas por parte de la interventoría y al supervisión.
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución.	• Un contrato
Vigencia de los contratos.	• Plazo de ejecución: 3 meses más el plazo previsto legalmente para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	• No registra
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	**CONSORCIO ARROYOS 2017** JAIRO CERON MARTINEZ CONSTRUPIEDRA CIA LTDA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. **CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.** **SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S** **CONSORCIO RECUPERACION HIDRAULICA** CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S. CPJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIS COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S **CARLOS ALBERTO BARRAGAN MARTINEZ** BAMA INGENIERIA S.A.S DAIRO JOSE PEDROZA DIAZ
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	• No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	• Un cincuenta (50%) en calidad de anticipo previo perfeccionamiento del contrato y legalización del mismos. El cincuenta %50%) restante mediante actas parciales previo recibo a satisfacción de las obras facturadas por parte de la interventoría y al supervisión.
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	• EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE UNA SEMANA APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	• Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Estabilidad y calidad de la obra y Responsabilidad civil extracontractual

ENTIDAD: ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUBARA

Modalidad de selección del contratista.	• Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto del contrato	• OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO CONSISTENTES EN CONSTRUCCIÓN Y CANALIZACIÓN TRAMO AGUAS ESCORRENTIAS DEL ARROYO DE LA VIA CARRERA 2B ENTRE CALLE 11 Y 11A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUBARÁ DEPARTAMENTE ATLANTICO" • FEBRERO
Cantidad del bien o servicio	• Ver detalles del proceso en : https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-7828017
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	• N/A
Valor del contrato y forma de pago.	• Valor del contrato: $ 182.621.107. Forma de pago: (i) El Municipio girará el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de anticipo y (ii) EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO se pagará mediante actas de avance dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible
Número de contratos suscritos para el efecto y plazo de ejecución.	• Un contrato
Vigencia de los contratos.	• Plazo de ejecución: 45 días más el plazo previsto legalmente para su liquidación.
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si hubo lugar a vigencias futuras.	• No registra
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	• YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	• No aparecen publicados en el SECOP procesos sancionatorios dentro de la ejecución de dicho contrato.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	• (i) El Municipio girará el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de anticipo y (ii) EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO se pagará mediante actas de avance dependiendo la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	• EL PROCESO DE SELECCIÓN, EN RAZON A LA MODALIDAD ESCOGIDA TUVO UNA DURACION DE UNA SEMANA APROXIMADAMENTE DESDE LA PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS HASTA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	• Cumplimiento del Contrato, Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, Estabilidad y calidad de la obra y Responsabilidad civil extracontractual

➢ ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. Potenciales proveedores

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas jurídicas:

- JAIRO CERON MARTINEZ
- CONSTRUPIEDRA CIA LTDA
- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S
- CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S.
- CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.
- SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S
- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES H&F S.A.S.
- AWUA SAS.
- CPJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- CARLOS ALFREDO PEREZ JUBIS

- COMPAÑÍA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S
- CARLOS ALBERTO BARRAGAN MARTINEZ
- BAMA INGENIERIA S.A.S
- DAIRO JOSE PEDROZA DIAZ
- YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA

Se debe resaltar que todas estas personas naturales y/o jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Contratistas de obra

El mercado objetivo comprende personas naturales o jurídicas y proponentes plurales con capacidad para construir conducciones, coordinar suministros, operar frentes de excavación y montaje, realizar empalmes y entregar pruebas de aceptación. En el antecedente de EDUBAR se identificó como contratista al Consorcio Acueducto Luruaco, integrado por Obras de Ingeniería Guadalupe S.A.S., Nocap Intercon S.A.S. y Marjal S.A.S. El antecedente acredita participación en una obra regional comparable.

La lista de nombres del estudio de origen reúne participantes de objetos distintos. La experiencia y las capacidades financiera, organizacional y jurídica se verifican con los documentos exigidos en el pliego y las matrices del Documento Tipo aplicable. Las marcas citadas abajo son fuentes de mercado para el abastecimiento del futuro contratista.

Fabricantes y canales de abastecimiento

Bien o servicio	Evidencia de oferta
PVC de presión de 24 pulgadas	Gerfor publica en su lista 2025 PVC-O clase 500, 250 psi, 6 m, código 104054. Molecor publica una gama internacional PVC-O que incluye DN 630. [12, 13]
PEAD de 200 y 315 mm	Pavco Wavin publica referencias Acuaflex para acueducto en ambos diámetros y distintas clases de presión. [14]
Piezas especiales y transiciones	Herrajes y Montajes ofrece fabricación de accesorios de acueducto bajo plano, incluidas bridas especiales y codos. [15]
Apoyo regional de obra	Los frentes requieren transporte, acopio, maquinaria, insumos granulares, mano de obra y servicios de ensayos según el presupuesto.

La existencia de una referencia de 24 pulgadas en catálogo acredita que se comercializa. Su inventario, fabricación por lote y plazo efectivo dependen de la oferta escrita para la cantidad y especificación del proyecto.

El mercado de tuberías y accesorios para conducción de agua potable se caracteriza por la necesidad de acreditar la conformidad técnica y sanitaria de los productos. Para este proyecto, el marco de referencia comprende el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), adoptado mediante la Resolución 0330 de 2017 y modificado por la Resolución 0799 de 2021, y los requisitos de la Resolución 0501 de 2017, modificada por la Resolución 0115 de 2018. Estas disposiciones, junto con las especificaciones del proyecto, delimitan la oferta técnicamente comparable. Para la tubería principal de 24 pulgadas, los tramos de PEAD y las piezas de empalme, la comparación comercial tiene en cuenta el material, las dimensiones, la clase de presión, el sistema de unión y los soportes de conformidad aplicables a cada producto.

La oferta consultada comprende referencias de catálogo y servicios de fabricación de piezas especiales bajo plano. La presencia de una referencia en catálogo acredita su comercialización. La disponibilidad para el volumen requerido, el plazo de entrega y el costo puesto en obra dependen de las condiciones ofrecidas por cada proveedor. En las piezas especiales, el plazo de suministro comprende la definición dimensional, la aprobación del plano de fabricación, la producción y el despacho. Estas condiciones inciden en la programación de los frentes y, en particular, en las fechas de empalme con la red existente.

Desde la perspectiva financiera del sector, el suministro de tubería y accesorios críticos genera una necesidad de capital de trabajo cuando los pagos a proveedores y los costos de transporte, descarga y acopio anteceden al cobro de las actas de obra. La magnitud de esa necesidad depende de las condiciones de pago ofrecidas por los proveedores, del volumen de cada pedido y de la

posibilidad de programar entregas por lotes. Por ello, el análisis económico del abastecimiento considera el precio puesto en obra, los plazos de fabricación y entrega y el momento en que se deben efectuar los desembolsos.

- **ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación (Matriz 3 – Riesgos del proceso LP009-2026)

Dado en Puerto Colombia (Atlántico), a los seis (6) días del mes de noviembre de 2026.

ARMANDO SANJUAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA